ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 571

Programa de Magister en Historia

Universidad de Concepción

Con fecha 06 de julio de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Historia de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación Nº 139 de CNA-Chile que acreditó el programa por un período de 4 años, que expiraron el 20 de enero de 2014; el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Historia de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésimo tercera sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que el programa de Magister en Historia de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ Nº006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

4. Que con fecha 03 de enero de 2017, la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Historia, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

5. Que, con fecha 21 de marzo de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Historia de la Universidad de Concepción, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 06 de abril de 2017 el comité de pares visitó el programa de Magister en Historia de la Universidad de Concepción.

7. Que con fecha 09 de mayo de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

8. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

9. Que, con fecha 22 de mayo de 2017, el programa de Magister en Historia comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°23 de fecha 06 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Historia de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magister en Historia de la Universidad de Concepción inicia actividades en el año 1991, se adscribe al Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte. Se trata de un programa de carácter académico que distingue una dedicación exclusiva para alumnos becados y parcial para aquellos estudiantes que compatibilizan el magister con el trabajo.
- El objetivo general del programa es "*la formación de investigadores especializados, con sólida capacidad tanto teórica como metodológica para producir aportes congruentes con una profundización crítica y creativa en el conocimiento historiográfico contemporáneo, en las áreas de Historia Universal y de Chile-América*" (Guía de Formulario pág. 11). Y sus líneas de investigación son: (1) Historia de Chile y América y (2) Historia Universal.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de Concepción es una institución consolidada con 7 años de acreditación en todas las áreas. Cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad eficientes y exhibe un desempeño en investigación, con reconocida trayectoria, que sustenta el desarrollo de su oferta académica. La Dirección de Postgrado se hace cargo de los programas en este nivel de formación y cuenta con normativas generales que reglamentan las actividades de postgrado en la institución. En este contexto, califica a los docentes para impartir docencia y dirigir tesis, así como también implementa mecanismos de control, seguimiento y evaluación eficaces de la gestión administrativa y académica de los programas de postgrado que se imparten en la universidad.
- El programa cuenta con un Director y un Comité conformado por dos académicos del Magister. Las responsabilidades, funciones y atribuciones de cada uno de ellos están claramente definidos en la normativa institucional. Los docentes que desempeñan estas funciones cuentan con las calificaciones y experiencias necesarias para llevar a cabo las tareas que son propias de su rol.
- El programa dispone de mecanismos que permiten la participación del claustro de profesores en la definición de las orientaciones académicas del programa.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa cuenta con objetivos y perfil de egreso definidos que reflejan el carácter académico del programa. No obstante, se observan ciertas inconsistencias tales como:
  - El perfil de egreso señala que el graduado tendrá la "*capacidad para plantear y resolver problemas en áreas y debates disciplinarios específicos, mediante las estrategias de investigación orientadas a la producción de conocimiento relevante en las áreas de Historia Universal y Chile-América*". Estas áreas son de una amplitud tal que no se desarrollan integralmente en el magister. Esto se desprende de la formación disciplinar de los académicos, de sus proyectos de investigación, de los programas de asignaturas, de los cursos electivos que se ofrecen y los temas de las tesis de los estudiantes.
  - La propia unidad se muestra ambigua respecto de la línea de Historia de Chile-América, pues en varias partes de su informe de autoevaluación sólo indica la Historia de Chile y omite la de América. Adicionalmente, los docentes del programa no están especializados en Historia de América y el desarrollo de los trabajos de investigación y tesis no abordan este componente. Lo mismo sucede con los cursos dictados en los últimos 5 años, en los cuales la Historia de América prácticamente no figura.
  - Por otra parte, la línea de Historia Universal se desarrolla principalmente en los campos de Historia Antigua e Historia Medieval y no abarca toda la complejidad de la Historia Universal.
  - La unidad también señala en sus objetivos específicos el desarrollo de la capacidad investigativa y la discusión interdisciplinaria. Sin embargo, la discusión interdisciplinaria tiene una presencia menor en el desarrollo del magister.

A la luz de estos antecedentes, no es posible señalar con total claridad que los objetivos y perfil de egreso definidos son completamente coherentes con la estructura curricular y plan de estudios. La unidad debe precisar el objeto de estudio de las líneas de investigación que declara y aclarar que en la práctica se trata de un magister en Historia de Chile y en algunos periodos de la Historia Universal, como Historia Antigua e Historia Medieval. A su vez, debe precisar lo anterior en el perfil de egreso y en los objetivos del programa.

- El programa cuenta con requisitos de admisión y con un proceso de selección formalmente establecido, conocido en todas sus etapas y el cual se aplica de manera sistemática. Como requisito específico, se valora que el postulante haya elaborado una tesis de pregrado o de seminario de título que permiten apreciar el manejo de ciertas competencias disciplinarias en el área de la investigación historiográfica. También se considera la capacidad de elaborar y comunicar una propuesta historiográfica a través de su carta de motivación y de una entrevista para postular al programa. Se estima que estos requisitos adicionales son coherentes con el carácter académico del programa.

- El proceso en general es selectivo, ya que para las cohortes 2012 – 2016 aceptó al 73,4% de los postulantes. No obstante, llama la atención que a pesar de tratarse de un proceso selectivo, la tasa de alumnos retirados para el período 2012-2015 sea de un 22% y la de eliminados en el mismo período de un 19%, sumando una tasa de deserción total de 41%. La unidad debería revisar estos indicadores, pues considera que su deserción es "*muy baja*" (pág. 24 informe de autoevaluación). Por otra parte, el tiempo de permanencia para las cohortes 2007 – 2013 es de 6,9 semestres, lo que excede los 6 semestres máximos de permanencia de acuerdo a la reglamentación interna para programas de magister. Estos antecedentes sugieren que podría existir una tensión entre el perfil de ingreso de los

estudiantes y las pretensiones académicas del programa, que no está siendo lograda por la unidad.

- El plan de estudios se estructura en 4 semestres. A nivel institucional se está trabajando en el Sistema de Créditos Transferibles (SCT) y se estima que el programa cuenta aproximadamente con 100 SCT, lo que estaría sobredimensionado para un programa de magister.
- El diseño del plan de estudios está constituido por cursos obligatorios, electivos de especialización y seminarios que apuntan a formar en teoría y métodos de investigación histórica, a los que se agregan la tesis de grado y envío de un artículo a una revista de la disciplina, lo que es concordante con el carácter académico del magister.
- La metodología de enseñanza-aprendizaje es coherente con el carácter académico del programa y se caracteriza por orientar la investigación, la generación de discusiones teóricas y la formulación de problemas de discusión sobre la historia a través de informes de lectura, trabajos de investigación de campo acotados en un curso semestral, presentaciones orales realizadas en clases, ensayos de integración y reflexión de las lecturas realizadas. Esta metodología está claramente establecida en los programas de asignaturas, siendo conocida por estudiantes y profesores.
- El programa cuenta con mecanismos que le permiten evaluar periódicamente el plan de estudios y las actividades académicas que desarrolla. Asimismo, tiene claramente establecidas las normas de graduación y los mecanismos asociados al desarrollo de la tesis, los cuales son conocidos por estudiantes y profesores. Se estima que los temas de tesis deben delimitarse aún más para un programa de magister, definir mejor el número de páginas esperadas para esta actividad de graduación y que los estudiantes cuenten con una figura más presente del profesor guía de tesis.

- A nivel institucional existe un sistema de seguimiento que permite disponer de información confiable y oportuna de la retención, aprobación, retraso, graduación y tiempo de permanencia de los estudiantes en el magíster, entre otros aspectos. La unidad analiza estos datos, lo que le ha permitido tomar medidas para mejorar sus indicadores de graduación, la que es de 48,6% para las cohortes 2006 – 2014. No obstante, la unidad debe seguir trabajando para mejorar sus indicadores y disminuir el tiempo de permanencia de los estudiantes en el programa.

  Por otra parte, debe definir con mayor claridad cuál es el periodo de tiempo estimado de duración del plan de estudios para aquellos estudiantes que deciden cursarlo en tiempo parcial y definir trayectorias de progresión diferenciadas para ambos tipos de estudiantes (dedicación exclusiva vs. dedicación parcial).

- El programa cuenta con mecanismos sistemáticos que le permiten medir la productividad de las publicaciones generadas a partir de las tesis de sus graduados, las cuales han sido publicadas en revistas reconocidas en la disciplina, lo que es un indicador del buen nivel de los trabajos de graduación realizados.

- La unidad debe avanzar en mecanismos que le permitan hacer seguimiento de sus graduados, ya que hasta el momento solo tiene información parcial de ellos, lo que no le permite recibir una adecuada retroalimentación acerca de la pertinencia de la formación recibida respecto de las exigencias del medio académico-disciplinar.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico del magister está constituido por 16 profesores del claustro, 6 colaboradores y 3 visitantes, todos con doctorado y trayectoria reconocida en la disciplina. La unidad diferencia claramente a los académicos de acuerdo a las funciones que desempeñan en docencia, dirección de actividad de graduación y gestión administrativa.
- Si bien respecto de los profesores visitantes ha existido un avance en su regulación, todavía hay aspectos que mejorar relacionados con la información que se entrega sobre el compromiso horario que tendrían, los cursos que dictan o las actividades en que participan.
- Se observan avances significativos respecto del proceso de acreditación anterior en relación al número e idoneidad de profesores que integran el cuerpo académico del magister. Desde el año 2012 ha integrado a 6 académicos al claustro y 3 al grupo de profesores colaboradores, lo que se valora positivamente. En general, la productividad del cuerpo académico es reconocida y cumple con los estándares definidos por CNA-Chile para programas de magister académico. En la medida que los profesores que se han integrado en el último tiempo son jóvenes y tienen muy buenos antecedentes, se espera que el nivel de productividad mejore de manera importante.
- A nivel institucional existe una normativa, adecuadamente formalizada y conocida, respecto de los criterios y procedimientos para la incorporación de académicos al programa, dirección de tesis, renovación del cuerpo académico, evaluación y calificación docente, entre otros.

e) Recursos de Apoyo:

- La Universidad de Concepción pone a disposición del programa la infraestructura necesaria para llevar adelante su proceso de formación de manera adecuada. Los estudiantes tienen acceso a la Biblioteca Central y también a la bibliografía especializada de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Arte y del Programa de Investigación Histórica de Estudios Regionales (PIHER) que tiene documentos, mapas, fotografías, microfilms, tesis, en otros. Por otra parte, los estudiantes también pueden acceder a las instalaciones del Centro de Estudios Histórico-Regionales.
- Si bien existe un Programa de Asistencia a Eventos para los alumnos de postgrado, los estudiantes de la unidad no hacen uso de ello, ya que no figuran asistiendo a este tipo de actividades entre 2011 y 2015, salvo a un conversatorio en la propia Universidad de Concepción. La condición socio económica de los estudiantes parece ser uno de los factores que influye en esa situación, por lo que éste debería considerar más paliativos al respecto. Por lo pronto, se debería mejorar la disponibilidad de becas, especialmente para aquellos estudiantes que están desarrollando sus tesis de grado.
- A nivel institucional existen políticas de vinculación con el medio nacional e internacional. El programa mantiene dos convenios vigentes, uno nacional y otro internacional, que ha beneficiado a algunos docentes del programa, principalmente. Si bien los académicos de la unidad organizan y participan en diversas actividades de extensión, es necesario que la unidad se vincule con otras instituciones de educación superior, nacionales e internacionales. Por otra parte, también es necesario que la unidad incentive la participación de los estudiantes en actividades de vinculación con el medio y de movilidad estudiantil.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos disponibles. Asimismo, proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron.
- En general la difusión que realiza el programa es clara y refleja la realidad de la universidad y del magister. La unidad debe precisar en su difusión el alcance de las líneas de investigación que declara y mejorar la información respecto de las becas a las cuales pueden optar los estudiantes del programa.
- La unidad cuenta con un reglamento claro y ampliamente difundido donde se establecen los derechos y deberes de los estudiantes. Por otra parte, organiza y conduce los procesos de toma de decisiones de acuerdo a los reglamentos institucionales e internos.
- El programa cuenta con un plan de desarrollo/mejora que aborda las principales debilidades detectadas por el programa en el proceso de autoevaluación. Sin embargo, no cuenta con indicadores o metas que permitan evaluar su implementación ni señala cómo la unidad espera avanzar en el tiempo en la superación de cada una de las debilidades que se ha planteado. La mayoría de los objetivos se esperan desarrollar "*a partir de 2017*" sin especificar el tiempo que mantendrán la iniciativa ni cuál es la meta a la cual pretenden llegar. A modo de ejemplo, la unidad espera "*fortalecer y ampliar la productividad científica del cuerpo académico y estudiantes del Magíster desde el ámbito historiográfico y con proyecciones pluridisciplinares*" y para ello va a "*planificar cada dos años, programa de visitas de investigadores y delegaciones de otras casas de estudios, potenciando proyectos y redes de investigaciones conjuntas de carácter multidisciplinar*", pero en ninguna parte señala cómo va a medir este fortalecimiento, en cuánto espera

incrementar la productividad científica del cuerpo académico y de los estudiantes y en qué período de tiempo. La unidad debe construir un plan de desarrollo/mejora con plazos y metas claras que permitan evaluar objetivamente el logro de los objetivos planteados.

- La unidad utiliza los antecedentes recogidos de procesos anteriores de acreditación y presenta avances importantes respecto de la acreditación anterior. Entre las mejoras que más destacan está el fortalecimiento del cuerpo académico en los últimos años. Por lo tanto, se espera que las nuevas contrataciones fortalezcan la productividad, las áreas de especialidad que tiene el programa y la supervisión de las tesis. También, se valora la mejora en las tasas de graduación, no obstante que aún tienen mucho por delante en ese aspecto. Es importante además destacar los procesos de autoevaluación interna, que los han llevado a un proceso de revisión, en el cual se encuentran actualmente inmersos el perfil de egreso y objetivos, entre otras materias del programa.
- La unidad debe plantearse nuevos desafíos y analizar de manera más crítica el perfil de ingreso de sus estudiantes y su afinidad con las exigencias de este magister con carácter académico, así como la pertinencia del carácter del magister en el futuro, frente al desarrollo un doctorado en el área.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Historia de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Historia de la Universidad de Concepción, impartido en la ciudad de Concepción, en jornada vespertina y modalidad presencial; y que conduce al grado de Magister en Historia.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 06 de julio de 2017 hasta el 06 de julio de 2023**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Historia de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Humanidades, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.

Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS

René Millar Carvacho
CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES
AGENCIA QUALITAS